

PROCESO ABREVIADO DE CARÁCTER PÚBLICO ABIERTO AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES 4210 Y 4216 DE OFICIAL DE GESTIÓN PARLAMENTARIA, ADSCRITOS RESPECTIVAMENTE AL DEPARTAMENTO DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS Y AL DEPARTAMENTO DE COMISIONES PARLAMENTARIAS, DEL SERVICIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, CONVOCATORIA DE 1 DE JULIO DE 2022.

La comisión de valoración del proceso referenciado, una vez realizada la calificación de la prueba relacionada con las funciones de los puestos de trabajo números 4210 y 4216, de oficial de gestión parlamentaria, adscritos al Servicio de Asuntos Parlamentarios, ha acordado:

Primero: De conformidad con la base sexta de la convocatoria, resolver el procedimiento abreviado y elevar al letrado mayor-secretario general la propuesta de nombramiento o adscripción provisional de las dos personas que ha obtenido la calificación más alta, -una vez se haya obtenido la autorización que corresponda de la administración de origen-, para ejercer temporalmente los puestos de trabajo números 4210 y 4216 de oficial de gestión parlamentaria, adscritos respectivamente al Departamento de Iniciativas Parlamentarias y al Departamento de Comisiones Parlamentarias del Servicio de Asuntos Parlamentarios y que son:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL
Saa Úbeda, Francisco Javier	***0696**	8,04
Alcañiz Colom, Inmaculada Concepción	***2691**	7,85

Segundo: Proponer el día 2 de noviembre de 2022 como fecha en que las personas nombradas empezarán a ejercer los puestos de trabajo números 4210 y 4216, de oficial de gestión parlamentaria, adscritos respectivamente al Departamento de Iniciativas Parlamentarias y al Departamento de Comisiones Parlamentarias del Servicio de Asuntos Parlamentarios.

Tercero: Notificar al sr. Saa Úbeda y a la sra. Alcañiz Colom el contenido de este acuerdo.

Cuarto: Las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida a que hace referencia la base quinta de la convocatoria, es decir 5 puntos, de conformidad con el artículo 5 y 4.9 del Reglamento para la selección de personal interino de las Cortes Valencianes, de 2 de diciembre de 2014, podrán ser invitadas a cubrir un puesto de trabajo de oficial de gestión parlamentaria, según el orden de puntuación, durante los seis meses siguientes a la resolución de este proceso abreviado de carácter público (convocatoria de 1 de julio de 2022) sin necesidad de convocar un nuevo procedimiento selectivo.

Palau de les Corts Valencianes
València, 30 de septiembre de 2022



Francisco J. Visiedo Mazón
Presidente de la comisión de valoración

